

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO Y NOTA ACLARATORIA

Asociación Comunitaria para la prevención de la infancia y adolescencia Irrigune

1. Nota aclaratoria

La Asociación Irrigune fue constituida entre diciembre de 2025 y **enero de 2026**, por lo que, al tratarse de una entidad de nueva creación, **no dispone de cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior** (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, para las entidades de nueva creación se aporta la información contenida en su **presupuesto y plan económico-financiero**, en sustitución de las cuentas anuales.

2. Plan económico-financiero

2.1. Situación de la entidad

La Asociación Irrigune es una entidad sin ánimo de lucro constituida en enero de 2026 con el objetivo de impulsar procesos de participación comunitaria, prevención de situaciones de desprotección en infancia y adolescencia, promoción de la salud, prevención y fortalecimiento de la cohesión social mediante proyectos dirigidos a la población del municipio, en especial a la infancia y la adolescencia.

Al encontrarse en su primer ejercicio económico, la entidad no dispone todavía de información contable correspondiente a ejercicios cerrados.

2.2. Previsión de ingresos

La financiación prevista para el ejercicio 2026 procede de las siguientes fuentes:

- Subvenciones de administraciones públicas.
- Aportaciones simbólicas de los socios y socias de la asociación.
- Donaciones y colaboraciones de entidades públicas o privadas, en su caso.
- Cualquier otra fuente de financiación compatible con los fines de la asociación.

La planificación económica de la entidad se realiza procurando diversificar las fuentes de financiación para garantizar la continuidad de las actividades desarrolladas.

2.3. Previsión de gastos

Los principales conceptos de gasto previstos durante el ejercicio son:

- Gastos de personal.
- Seguros obligatorios y otros gastos de funcionamiento.
- Materiales para actividades y talleres.
- Material de oficina y fungible.
- Difusión y comunicación.

- Desplazamientos y coordinación.
- Otros gastos necesarios para el desarrollo de los proyectos.

Todos los gastos estarán vinculados al cumplimiento de los fines estatutarios de la asociación y se ajustarán a criterios de eficiencia, necesidad y sostenibilidad económica.

2.4. Gestión económica

La Asociación Irrigune llevará una gestión económica basada en los principios de transparencia, control del gasto y adecuada justificación de los fondos recibidos.

La Junta Directiva realizará el seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria, velando por el cumplimiento de las obligaciones económicas y legales de la entidad.

2.5. Viabilidad económica

La actividad prevista para el ejercicio 2026 se considera económicamente viable, al existir una correspondencia entre los ingresos previstos y los gastos necesarios para la ejecución de los proyectos.

La entidad adaptará el nivel de gasto a la financiación finalmente obtenida, garantizando en todo momento el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad de su actividad.

3. Documentación que acompaña este documento

Se incorpora como parte integrante del presente archivo el **Presupuesto de la Asociación Irrigune para el ejercicio 2026**, que refleja la previsión de ingresos y gastos de la entidad.

Nº documento	Tipo de gasto	Concepto de gasto	Financiador	Importe
1	Gastos de personas (salarios)	Salario bruto persona coordinadora del proyecto (Convenio Intervención social de Navarra, Grupo 2) (100% de jornada) - 2286,98 euros * 5,5 meses	Subdirección de Familia y Menores	12.578,41
2	Gastos de personal (seguridad social)	Seguridad social para la asociación de la persona coordinadora - Seg social x trabajadora y 5,5 meses 752,17 (grupo 2)	Subdirección de Familia y Menores	4.782,08
3	Gastos de personal (otras cargas laborales)	Finiquito indemnización (grupo 2)	Subdirección de Familia y Menores	451,13
4	Gastos de personal (otras cargas laborales)	Asesoría laboral	Subdirección de Familia y Menores	344,00
5	PROYECTO CAMPAMUGI	Campamento: alojamiento y manutención	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	2.416,00
6	PROYECTO IRRIDIVERSIDAD	Talleres afectivo-sexuales	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	1.202,00
7	PROYECTO COSAS DE MUETES	Talleres adolescencia bienestar emocional	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	4.218,00
8	Seguros	Seguros	Subdirección de Familia y Menores	545,07
9	Servicios técnicos y profesionales	Actividades del proyecto	Subdirección de Familia y Menores	7.269,12
10	Compras	Material necesario actividades	Subdirección de Familia y Menores	3.000,00
11	Suministros	Energía eléctrica y calefacción	Subdirección de Familia y Menores	750,00
12	Suministros	Telefonía	Subdirección de Familia y Menores	250,00

37.805,81

Nº document o	Concepto	PROYECTO	Concepto de gasto	Financiador	Importe
1	Subvención a entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de la protección de niñas, niños y adolescentes 2026.	OIBAR EN CLAVE COMUNITARIA	Salario, seguridad social, asesoría laboral, actividades, seguros, material necesario para las actividades, energía eléctrica y calefacción y telefonía.	Subdirección de Familia y Menores	29.969,81
2	Subvenciones a entidades sociales para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud" durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2025 y 30 de noviembre de 2026	CAMPAMUGI	Campamento: alojamiento y manutención.	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	2.416,00
3	Subvención a entidades sociales para programas comunitarios de promoción del Bienestar emocional, a realizar durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2025 y 30 de noviembre de 2026	COSAS DE MUETES	Talleres adolescencia bienestar emocional	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	4.218,00
4	Subvención a entidades sociales para programas de Promoción y Educación afectivo-sexual comunitaria durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2025 y 30 de noviembre de 2026.	IRRIDIVERSIDAD	Talleres afectivo-sexuales	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	1.202,00

37.805,81